Enlace a Legislación Relacionada

(DÉJESE SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LA COMPAÑERA JESSICA YAOSKA PADILLA LEIVA, EN EL CARGO DE MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA MUJER)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 69-2024, aprobado el 13 de mayo de 2024

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 86 del 15 de mayo de 2024

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 69-2024

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Déjese sin efecto el nombramiento de la Compañera **Jessica Yaoska Padilla Leiva**, en el cargo de Ministra del Ministerio de la Mujer. Ella pasará al Servicio Diplomático a cumplir funciones de Embajadora.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día trece de mayo del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/32560